

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

**Facultad de Medicina**

**Unidad de Segunda Especialización**

**CURRICULO**

**MEDICINA ONCOLÓGICA**



**TRUJILLO - PERÚ**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

# **Facultad de Medicina**

## **Unidad de Segunda Especialización**

### **MEDICINA ONCOLOGICA**

**Coordinador de la especialidad Medicina Oncológica:**

- **Dr. Marco Gálvez Villanueva**

**Tutores de la especialidad Medicina Oncológica;**

- **Dr. Marco Gálvez Villanueva**
- **Dra. Rocío Cisneros Tipismana**

## **1. MARCO CONCEPTUAL**

La Oncología Médica es una especialidad troncal de la Medicina, para la que se requiere una formación básica y fundamental en Medicina Interna, y que capacita al especialista en la evaluación y manejo de los pacientes con cáncer; surgiendo de la necesidad de cubrir aspectos médicos diferentes de los quirúrgicos y radioterápicos ya presentes desde años anteriores.

El oncólogo médico se especializa en la atención del enfermo con cáncer como un "todo". Su objetivo es el cuidado del enfermo desde el diagnóstico, incluyendo el tratamiento y seguimiento, hasta la curación o durante el período terminal del enfermo. Atiende la patología asociada a la enfermedad y las complicaciones derivadas del tratamiento. Colabora activamente en el apoyo emocional, social y psicológico que los pacientes y sus familiares necesitan. Es de su especial competencia el manejo de los fármacos antineoplásicos, y debe poseer un conocimiento amplio de su farmacocinética, interacciones con otras drogas y sistemas de monitorización de los niveles de las mismas, asimismo de la manipulación hormonal y la modulación biológica en el tratamiento del cáncer.

Campo de acción del oncólogo médico

El oncólogo médico dedica su atención a tres áreas principales:

- a) Cuidado del enfermo.
- b) Docencia.
- c) Investigación.

## **2. PERFIL PROFESIONAL**

### **2.1 Área personal social**

- 2.1.1. Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- 2.1.2. Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3. Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4. Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5. Demuestra capacidad creativa y autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- 2.1.6. Ofrece servicios de calidad humana oportuna y permanente, garantizando una adecuada relación riesgo-beneficio.

### **2.2 Área asistencial**

- 2.2.1. Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 2.2.2. Previene, diagnostica, trata y rehabilita las neoplasias y la extensión de la enfermedad.
- 2.2.3. Aplica las técnicas de diagnóstico y tratamiento acorde con los avances tecnológicos.

- 2.2.4. Indica e interpreta adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento.
- 2.2.5. Maneja adecuadamente los agentes antitumorales, inmunomoduladores y modificadores de la respuesta biológica
- 2.2.6. Coordina con otros servicios diferentes modalidades de tratamiento para el cáncer.
- 2.2.7. Realiza la evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.

### **2.3 Área de proyección social**

- 2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.

### **2.4 Área docente**

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

### **2.5 Área de investigación**

- 1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

### **2.6 Área gerencial**

- 1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

## **3. MARCO ESTRUCTURAL.**

### **3.1. Definición**

Se trata de un currículo diseñado en 4 años, que se subdividen en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología de la especialidad y los logros mínimos a alcanzar.

### **3.2. Objetivos generales**

El Programa de la Especialidad de Cirugía Oncológica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Aplicar los conocimientos clínicos, epidemiológicos y genéticos, y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de cáncer.
- 3.2.2 Aplicar diversas técnicas terapéuticas para poder manejar adecuadamente los agentes antitumorales, inmuno-moduladores y modificadores de la respuesta biológica
- 3.2.3 Realizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades oncológicas.
- 3.2.4 Indicar e interpretar adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento.
- 3.2.5 Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.

- 3.2.6 Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 3.2.7 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- 3.2.8 Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- 3.2.9 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- 3.2.10 Profundizar su autoformación permanente.
- 3.2.11 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

### **3.3. Estructura del currículo.**

El residentado de Medicina Oncológica tiene una duración de 4 años con un total de 150 créditos.

Comprende las siguientes áreas:

#### **3.3.1. AREA BÁSICA**

Es el área que comprende las bases esenciales de la especialidad.

Comprende aspectos de anatomía, fisiología, fisiopatología, bioquímica, farmacología, radiología y laboratorio clínico, que se revisarán de forma integrada con la clínica durante la evaluación inicial, diagnóstico y tratamiento de los pacientes oncológicos.

No son considerados como asignaturas, sino que están inmersas dentro de otras áreas en el desarrollo de las actividades formativas o informativas.

#### **3.3.2. AREA ESPECÍFICA**

Es aquella cuyo cumplimiento de objetivos forma al especialista propiamente dicho y comprende las siguientes asignaturas:

Medicina Oncológica I  
 Emergencias Oncológicas  
 Medicina Oncológica II  
 Medicina Oncológica III  
 Medicina Oncológica IV  
 Medicina Oncológica V  
 Medicina Oncológica VI  
 Medicina Oncológica VII

#### **3.3.2. AREA COMPLEMENTARIA**

Es el área en que se aprecia experiencias adicionales relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración e investigación.

Cursos:

- Epidemiología
- Medicina Legal
- Metodología de la Investigación Científica I (Aprobación del Proyecto de Investigación)
- Metodología de la Investigación Científica II (Elaboración y presentación del Trabajo de Investigación)
- Administración de los Servicios de Salud

### 3.4. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Medicina Oncológica durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Estas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizado óptimamente para ser considerado como logro mínimo.

#### 3.4.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
4.1.1 PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>-Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>-Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>-Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>-Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>-Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>-Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>-Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
4.1.2 ASISTENCIAL	<p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en el informe (gabinete) de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios Radiológicos Simples <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tórax 100</li> <li>- Abdomen 20</li> <li>- Cráneo 20</li> <li>- Senos paranasales 50</li> <li>- Columna 10</li> </ul> </li> <li>• Estudios Contrastados o especiales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urografías 10</li> <li>- Arteriografías 50</li> <li>- Mamografía 100</li> </ul> </li> <li>• Estudios ecográficos abdominales 50</li> <li>• Estudios tomográficos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerebro 100</li> <li>- Abdomen 100</li> <li>- Tórax 3</li> </ul> </li> <li>• Estudios gammagrafícos y gabinete o con tutoría <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiroides 100</li> <li>- Óseo 3</li> <li>- Pulmonar 50</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>-Aplicar resonancia magnética nuclear 10</li> <li>-Realizar toma de muestra de sangre arterial</li> <li>-Realizar toracocentesis</li> </ul>	

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
4.1.2 ASISTENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colocar sonda nasogástrica</li> <li>-Realizar cateterismo vesical</li> <li>-Realizar paracentesis</li> <li>-Realizar punción lumbar</li> <li>-Participar en uso catéter Sengstaken-Blackmore</li> <li>-Realizar intubación endotraqueal</li> <li>-Participar en ventilación asistida</li> <li>-Realizar desfibrilación</li> <li>-Participación en biopsia hepática</li> <li>-Participar en estudios endoscópicos digestivos</li> <li>-Tomar e interpretar trazado electrocardiográfico</li> <li>-Diagnosticar las neoplasias y la extensión de la enfermedad.</li> <li>-Aplicar las técnicas de tratamiento acorde con los avances tecnológicos</li> <li>-Manejar adecuadamente los agentes antitumorales, inmunomoduladores y modificadores de la respuesta biológica y otros.</li> <li>-Indicar e interpretar adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento.</li> <li>-Realizar biopsias por aspiración</li> <li>-Colocar catéteres para medir presión venosa central</li> <li>-Realizar aspirados y biopsias de médula ósea</li> <li>-Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>-Participar en la atención básica del trauma</li> <li>-Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100</li> <li>100</li> <li>20</li> <li>50</li> <li>3</li> <li>20</li> <li>50</li> <li>10</li> <li>5</li> <li>20</li> <li>50</li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> <li>10</li> <li>50</li> <li>100</li> <li>2</li> <li>5</li> <li>2</li> </ul>
4.1.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: -Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud	1
4.1.4 INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: -Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
4.1.5 DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad</li> <li>-Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1</li> <li>1</li> </ul>
4.1.6 GERENCIA	-Apoyar al residente del segundo año en las actividades de gerencia programadas	1

### 3.4.2 Logros mínimos en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
4.2.1 PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>-Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>-Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>-Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>-Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>-Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>-Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>-Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
4.2.2 ASISTENCIAL	-Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año	
4.2.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución</li> </ul>	1
4.2.4 INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar trabajo de investigación</li> </ul>	1
4.2.5 DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud</li> <li>-Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> <li>-Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI)</li> </ul>	1 - 1
4.2.6 GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad</li> <li>-planificar y programar un plan operativo anual de la gerencia de un servicio de la especialidad.</li> </ul>	1



### 3.4.3 Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
4.3.1 PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>-Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>-Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>-Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>-Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>-Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>-Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>-Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
4.3.2 ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de segundo año</p> <p>Además;</p> <p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar aplicación intracavitaria de agentes antineoplásico</li> <li>-Aplicar terapia Intratecal</li> <li>-Realizar punción lumbar</li> <li>-Realizar examen de Papanicolaou</li> <li>- Realizar biopsia hepática</li> <li>-Realizar aspirados y biopsias de médula ósea</li> <li>-Aplicar electrocardiogramas</li> <li>-participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>-Participar en la atención básica del trauma</li> <li>-Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros.</li> </ul>	<p>10</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>3</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
4.3.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar u organizar campañas de salud de la especialidad</li> </ul>	1
4.3.4 INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar proyectos de investigación de interés de la especialidad</li> </ul>	1
4.3.5 DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado</li> <li>-Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad</li> <li>-Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> <li>-Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del programa (RI y RII)</li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>--</p>
4.3.6 GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad</li> </ul>	-

### 3.4.4 Logros mínimos en el cuarto año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
4.4.1 PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>-Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>-Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>-Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>-Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>-Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>-Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>-Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
4.4.2 ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de tercer año Además:</p> <p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar aplicación intracavitaria de agentes antineoplásico</li> <li>-Aplicar terapia Intratecal</li> <li>-Realizar punción lumbar</li> <li>-Realizar examen de Papanicolaou</li> <li>-Realizar aspirados y biopsias de médula ósea</li> <li>-Aplicar electrocardiogramas</li> <li>-Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>-Participar en la atención básica del trauma</li> <li>-Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	<p>10</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
4.3.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar u organizar campañas de salud de la especialidad</li> </ul>	1
4.3.4 INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar y publicar el informe final de investigación</li> </ul>	1
4.3.5 DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a estudiantes de posgrado en temas relacionados con la especialidad</li> <li>-Asistir a eventos relacionados con la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año -Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad</li> <li>-Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del tercer año de estudios del Programa (RIII)</li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>--</p>
4.3.6 GERENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados</li> </ul>	-

### **3.5. Sumilla de cursos**

#### **1.- Medicina Oncológica I**

Asignatura que trata de los Conceptos básicos sobre genética del cáncer, mecanismos de carcinogénesis, biología del cáncer, marcadores tumorales, Sd paraneoplásicos.

#### **2.- Emergencias Oncológicas**

Asignatura que se enfoca la sospecha diagnóstica de emergencias oncológicas como Síndrome de cava superior, Hipertensión intracraneal, Compresión medular, Síndrome de lisis tumoral, Neutropenia Febril; que servirá para obtener el manejo adecuado y oportuno.

#### **3.- Medicina Oncológica II**

Asignatura que trata de los agentes antineoplásicos su mecanismos de acción, agentes moduladores de la respuesta biológica, nuevas terapias biológicas

#### **4.- Medicina Oncológica III**

Asignatura que trata del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades hematológicas: leucemias, linfomas, mielomas, síndrome mielodisplásicos, etc., que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

#### **5.- Medicina Oncológica IV**

Asignatura que trata del diagnóstico y tratamiento del cáncer de pulmón, tumores de SNC, sarcomas de partes blandas y neoplasias endocrinas que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

#### **6.- Medicina Oncológica V**

Asignatura que trata de la patología oncológica ginecológica y mamaria que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

#### **7.- Medicina Oncológica VI**

Asignatura que trata del diagnóstico y tratamiento de patología oncológica urológica, oncología pediátrica que servirán para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

#### **8.- Medicina Oncológica VII**

Asignatura que trata del diagnóstico y tratamiento de patología oncológica gastrointestinal.

#### **9.- Epidemiología**

Proporciona los conceptos teóricos que permiten al médico residente familiarizarse con las herramientas básicas de la epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y evaluación de los Programas de salud en poblaciones humanas.

### 10.- Medicina Legal

Brinda los principios esenciales de la Medicina legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia. Al mismo tiempo proporciona instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

### 11.- Administración de los servicios de Salud

Brindar los conceptos teóricos en las actividades de planeación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos en los servicios de salud.

### 12.- Metodología de la Investigación

Brindar los conceptos teóricos que permitan al médico residente los conocimientos de la Metodología de la investigación para lograr los objetivos de la investigación científica.

## 3.6. PLAN DE ESTUDIOS

<b>AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS</b>	<b>NUMERO DE CREDITOS</b>
<b>PRIMER AÑO</b> * Epidemiología * Medicina Legal. * Administración de Servicios de Salud * Metodología de la Investigación Científica: Proyectos * Medicina Oncológica I * Emergencias Oncológicas	 2 1 1 2  10 24
<b>SEGUNDO AÑO</b> * Metodología de la Investigación Científica I * Medicina Oncológica II * Medicina Oncológica III	 2 10 20
<b>TERCER AÑO</b> * Metodología de la Investigación Científica II * Medicina Oncológica IV * Medicina Oncológica V	 2 20 20
<b>CUARTO AÑO</b> * Medicina Oncológica VI * Medicina Oncológica VII	 20 20

### 3.7. ROTACIONES

#### PRIMER AÑO:

Comprende las siguientes rotaciones:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
ONCOLOGÍA MÉDICA (IREN-NORTE)	1 MES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
RADIOLOGÍA (INEN)	1 MES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
PATOLOGÍA (INEN)	1 MES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
MEDICINA NUCLEAR (INEN)	1 MES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
MEDICINA INTERNA (HOSPITAL BELÉN-TRUJILLO)	2 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
MEDICINA INTERNA HOSPITAL REGIONAL TRUJILLO)	1 MES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
CUIDADOS INTENSIVOS (INEN)	2 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
EMERGENCIA (INEN)	2 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
NEUMOLOGÍA (INEN)	1 MES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA

**SEGUNDO AÑO:**

Comprende las siguientes rotaciones:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
ONCOLOGÍA MÉDICA (IREN-NORTE)	6 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
RADIOTERAPIA ( HOSPITAL REBAGLIATI)	1 MES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA (INEN)	2 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
ONCOLOGÍA MÉDICA (INEN)	2 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
VACACIONES	1 MES	

**TERCER AÑO:**

Comprende las siguientes rotaciones:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
ONCOLOGÍA MÉDICA (IREN-NORTE)	7 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
ONCOLOGÍA MÉDICA (INEN)	4 MESES	DR. GÁLVEZ VILLANUEVA DRA.CISNEROS TIPISMANA
VACACIONES	1 MES	

**4. MARCO METODOLOGICO**

El Residentado de Medicina Oncológica se lleva a cabo durante cuatro años académicos en los ambientes correspondientes a : Consultorios Externos, Salas de

Hospitalización, Sala de quimioterapia, sala de procedimientos y Servicios de Emergencia del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas y en los Hospitales Sedes Docentes de Trujillo.

#### 4.1. Metodología Formativa.

Se utilizarán métodos activos de:

- Dinámica de grupo.
- Revisión de casos clínicos.
- Seminarios.
- Tutoría.
- Docencia en servicio.
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados.

#### 4.2. Metodología informativa.

- Conferencias.
- Club de revistas.
- Presentación y discusión de casos clínicos.
- Revisión de temas.

#### 4.3 .Evaluación.

Se hará en base a:

- Práctica profesional.
- Evaluación escrita.

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación:

Práctica profesional	65%
Evaluación escrita	35%

#### 4.4, Requisitos de Promoción

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

### 5. INVESTIGACION

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de investigación de la Especialidad que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina.

En el segundo y tercer año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el cuarto año lo sustentará.

Además el Residente participará en los trabajos de investigación de la Especialidad en el Instituto según programación.

## **6. TITULO DE ESPECIALISTA**

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo otorgará el título de Especialista en Medicina Oncológica a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los cuatro años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad.
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de actividades programadas.